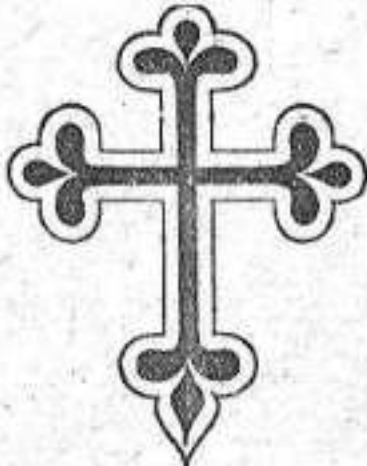

BOLETIN  OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

LA BLASFEMIA

CARTA PASTORAL

QUE EL ILMO. Y RDMO.

Sr. Dr. D. José Alvarez Miranda

OBISPO DE LEÓN

dirige a sus amados Clero y fieles

CON MOTIVO.

DE LA S. CUARESMA

Nos el Dr. D. José Alvarez Miranda,
por la gracia de Dios y de la Santa
Sede Apostólica, Obispo de León.

A NUESTROS VENERABLES HERMANOS DEÁN Y CABILDO
DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL, ABAD Y CABILDO DE LA
REAL COLEGIATA DE SAN ISIDORO, REVERENDOS ARCIPRES-
TES, CURAS PÁRROCOS, ECONÓMOS Y DEMÁS CLERO SECULAR,
A LOS PROFESORES Y ALUMNOS DE NUESTROS SEMINARIOS
CONCILIARES DE SAN FROILÁN Y DE SAN MATEO DE VALDE-
RAS, A LAS COMUNIDADES DE RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS, Y
A TODOS NUESTROS AMADOS HIJOS LOS FIELES DE ESTA
DIÓCESIS.

Salud, paz y gracia en Nuestro Señor Jesucristo

«Est et alia loquela contraria morti,
non inveniatur in haereditate Jacob.»

«Hay todavía otro lenguaje que confina con la muerte,
nunca se oiga en la casa de Jacob.»

Eccles. XXIII, 15.

Venerables Hermanos y amados Hijos:

El santo tiempo de Cuaresma es, como sabéis, tiem-
po destinado especialmente a la oración y penitencia, y
tiempo que debemos emplear según el espíritu de la santa

Iglesia, la que, atendiendo con diligente solicitud de cariñosa Madre al bien espiritual de sus hijos, procura por todos los medios nuestra santificación. Profundas enseñanzas encierra la imposición de las cenizas benditas, ceremonia que se practica para que el hombre no se olvide de su eterno destino, tenga presente la brevedad de la vida, lo transitorio y fugaz de las cosas de este mundo; recordándole lo que es y en lo que ha de venir muy pronto a parar con estas significativas palabras: *acuérdate, hombre, que polvo eres, y a ser polvo tornarás* (1). Sentencia que debiéramos tener siempre a la vista, para no desviarnos del camino que conduce a nuestro fin último.

Muy lamentable es la ignorancia y el olvido de lo sobrenatural: mucho siente la Iglesia que tantos de sus hijos vivan olvidados o sin atender a lo que mas les importa, que es servir a Dios, para asegurar la salvación de su alma. El ambiente que les rodea, está impregnado de naturalismo, y todo su ingenio y actividad se concentran en las cosas terrenas, absorbiéndoles de tal modo, que no alzan su frente para mirar al cielo y fijar el pensamiento con la reflexión debida en las regiones de la eternidad. Sobre este problema el más importante sobre este negocio tan descuidado y preterido, y que es el que mas interesa a todos los hombres, se llama nuestra

(1) Gen. III, 19.

atención para que no lo olvidemos y le demos la preferencia que merece sobre todos los demás, diciéndonos: *Acordaos de esto, y avergonzaos: entrad en vosotros mismos, oh prevaricadores* (1). Si; gran confusión y vergüenza debe causarnos este reprehensible abandono y doloroso extravío, causa de que la vida y costumbres de muchos cristianos se asemeje a la de las gentes del paganismo.

Por esto en la Cuaresma se invita a la oración y penitencia, para que se arrepientan los extraviados y se conviertan de corazón; y para mover más eficazmente al arrepentimiento y conversión a Dios, se hacen en el día de Ceniza las fervientes súplicas expresadas en estas patéticas deprecaciones: *Congregad el pueblo, purificad toda la gente, reunid los ancianos, haced venir los párvulos y los niños de pecho: salga del lecho nupcial el esposo y de su tálamo la esposa. Lloren entre el vestíbulo y el altar los sacerdotes, ministros del Señor y digan: Perdonad, Señor, perdonad a tu pueblo, y no abandones al oprobio la herencia tuya, entregándola al dominio de las naciones* (2) *Ahora, pues, convertíos a mí, dice el Señor, de todo vuestro corazón, con ayunos, con lágrimas y con gemidos. Y rasgad vuestro corazón... y convertíos al Señor Dios vuestro;*

(1) Isa. XLVI, 8.

(2) Joel. II, 16, 17.

puesto que el Señor es benigno y misericordioso, y paciente y de mucha clemencia, e inclinado a suspender el castigo (1). Motivos muy consoladores que inducen al pecador a volverse a Dios; y podemos añadir lo que después dice el profeta: «*El Señor mira con ardiente amor a su tierra, y ha perdonado a su pueblo. Y ha hablado el Señor, y ha dicho a su pueblo: Yo os enviaré trigo, vino y aceite, y seréis abastecidos de ello, y nunca más permitiré que seais el escarnio de las naciones* (2). Es decir: os daré años muy fértiles, y os colmaré de riquezas y de toda clase de bienes, si os arrepentís de corazón, si cambiáis de vida, y guardáis mis mandamientos.

Qué confianza tan ilimitada, amados Hijos, inspiran estas proféticas palabras. Ved con qué repetidas instancias nos llama la Iglesia para que dejemos la vida del pecado, para que salgamos de ese peligroso estado de tibieza, de frialdad y abandono en el cumplimiento de los deberes religiosos, y para que de veras nos convirtamos al Señor, que es benigno y misericordioso, paciente y de infinita clemencia, y que está dispuesto a suspender el merecido castigo. ¿Quién no se animará al impulso de tan dulces atractivos? ¿Quién no aprovechará una ocasión tan propicia?

Con este piadoso fin os dirigimos la presente *Carta Pastoral*, que esperamos recibiréis con el afecto y venere-

(1) Id. II, 12, 13.

(2) Id. 18, 19.

ración que habéis recibido nuestras anteriores, y escucharéis su lectura con tanta atención y recogimiento como si os estuviera predicando en vuestras iglesias; pues en la imposibilidad de predicar en cada una de ellas, como es nuestro deseo, lo hacemos por este medio, manifestándoos los sentimientos de nuestro corazón con estilo sencillo y familiar; porque tengo presentes y hago mías estas palabras del Apóstol: *Os hablo como a hijos míos* (1), deseando proporcionaros todo el bien que nos sea posible, y a esto se dirige lo que aquí hemos creído conveniente deciros. Y para que os haga mayor impresión, y produzca más abundante fruto, habéis de pensar que: *Es Dios mismo el que os exhorta por boca nuestra. Os rogamos, pues, encarecidamente en nombre de Jesucristo, que os reconciliéis con Dios* (2). Por tanto, debeis entender que, quien os exhorta, convida y llama a esta reconciliación es el mismo Dios por nuestro ministerio.

No dudamos que corresponderéis a nuestro paternal llamamiento, y que todos acudiréis al santo tribunal de la penitencia para purificar vuestras conciencias, y quedar reconciliados con Dios nuestro Señor; y aunque esta reconciliación lleva consigo la detestación de todo pecado, o sincero arrepentimiento de las culpas cometidas, con el

(1) II Cor. VI, 13.

(2) II Cor. VI, 20.

firme propósito de evitarlas en adelante, para tener una vida cual corresponde a nuestra profesión de cristianos, lo que habréis de procurar con todo empeño; sin embargo queremos en esta *Carta* llamar principalmente vuestra atención sobre la enorme gravedad y malicia de un pecado, que de un modo especial ofende a Dios, provoca la ira del cielo y atrae sobre los hombres, sobre las familias, pueblos y naciones, desgracias, calamidades y castigos terribles y espantosos. Este pecado tan horrendo, que desgraciadamente se halla estendido como una plaga social, y que se estremece uno al oírlo, es la blasfemia, es la blasfemia... ¡Oh! perdona, Señor, perdona a tu pueblo, volvemos a decir, que se ha manchado con este gravísimo pecado.

Ya tenéis indicado el objeto de esta *Carta Pastoral*. Vamos, pues, con la gracia de Dios a exponer algo de la naturaleza y suma fealdad de este monstruoso pecado, de sus gravísimos daños, de los castigos y males que atrae sobre los que lo cometen, de la obligación de estirpar este cáncer venenoso, y de los medios que se han de poner en práctica para conseguir que esta palabra nefanda se destierre de vosotros, a fin de que se cumpla lo que dice San Pablo, y que es también nuestra ardiente aspiración: *et blasphemia tollatur a vobis: la blasfemia destiérrese de vosotros* (1). *Llegado es ahora el tiempo*

(1) Ephes. IV, 31.

favorable, llegado es ahora el día de la salvación (1). Sí; ahora en la santa Cuaresma es la ocasión oportuna de formar generosas resoluciones, a fin de desterrar de vuestras familias, de los pueblos y de la Diócesis este pecado enorme sobre toda ponderación, y causa de gravísimos males no solo en lo espiritual, sino también en lo temporal. *Os exhortamos a no recibir en vano la gracia de Dios* (2). Atended, por consiguiente, el amoroso llamamiento que, en nombre de Jesucristo y en el de la Santa Iglesia, os hace vuestro Padre y Pastor, para que concibiendo un horror santo de la blasfemia, jamás manchéis vuestra lengua con este atrocísimo pecado; sino que *unánimes glorifiquéis a Dios* (3), ofreciéndole el debido tributo de alabanzas, para que sea santificado su santo Nombre, como decimos en la oración dominical.

II

En protesta de nuestra fe, en testimonio de nuestra reverencia y en desagravio de tanta blasfemia con que desgraciadamente, con harta frecuencia y sin rebozo, se injuria a la Divina Majestad, principiamos este punto

(1) I Cor. VI, 2.

(2) II Cor. VI, 1.

(3) Rom. XV, 6.

exclamando de lo más íntimo de nuestro corazón ¡Bendito y alabado sea el santísimo nombre de Dios! Por más que nos cause repugnancia el decirlo, y rubor el confesarlo es preciso reconocer, que este detestable vicio ostenta al aire libre y en todas partes su asquerosa podredumbre; porque se blasfema en público y en privado, en ciudades y en pueblos, en el campo y en fábricas y talleres: blasfeman los ancianos, jóvenes y niños, los hombres de letras y los ignorantes. Tan triste y doloroso espectáculo es signo de irreligiosidad, de incultura, de envilecimiento y degradación, de un estado de vergonzosa abyección social. Hay que presentar la llaga al descubierto, en toda su hediondez, para conocer su profundidad y extraordinaria extensión, a fin de aplicar el urgente y oportuno remedio, para desarraigar tan feo vicio.

Para la mejor inteligencia, conviene decir algo de la naturaleza de este horrible pecado, tan frecuente y usual en nuestros días, que se puede aplicar a la sociedad actual lo de la mujer apocalíptica que S Juan nos presenta *llena de nombres de blasfemia* (1); porque muchos a semejanza de aquella bestia *abren su boca en blasfemias contra Dios, blasfemando de su nombre, y de su tabernáculo, y de los que habitan en el cielo* (2) A cada paso hieren los oídos, ofendiendo nuestros sentimientos

(1) Apocal. XVII, 3.

(2) Apocal. XIII, 6.

religiosos, tantas blasfemias, como se profieren impunemente y con procacidad inaudita, y aunque esto por una parte pudiera dispensarnos de explicar la naturaleza de un pecado tan común y arraigado, por otra es motivo para que lo analicemos y expongamos con la mayor claridad, a fin de que os inspire tanto horror y tan grande aversión, que doliéndoos sinceramente de lo pasado, hagáis un firme y eficaz propósito de no volver a cometerlo, de nunca jamás manchar vuestros labios con esas palabras vitandas, vilísimas e incultas, que pugnan con los sentimientos morales y religiosos, y están reñidas con la más elemental educación.

Blasfemia, como enseña el Doctor Angélico (1), es toda locución, o expresión injuriosa o contumeliosa proferida contra Dios nuestro Señor; y no solamente contra Dios, sino también contra la Virgen Santísima, los Angeles y bienaventurados, o las cosas santas. Lo que puede hacerse con palabras, o con señales exteriores que equivalgan a la locución, y también puede hacerse interiormente por un acto que sea deliberado, o puesto con advertencia. Por esto se divide la blasfemia, según dicen los autores, en blasfemia interna y externa; o en blasfemia de la *boca*, y blasfemia del *corazón*. La blasfemia externa, que también se llama *verbal*, y a la que principalmente nos referimos, es la que se comete pronun-

(1) 2. 2. q. 18, a. 1.

ciando exteriormente alguna injuria, imprecación, afrenta o contumelia contra Dios, o contra los santos, según dejamos expuesto. La interna, o del corazón es la que se comete con el pensamiento; esto es, con advertencia del mismo y consentimiento por parte de la voluntad, para que el acto sea pecado. Blasfemia, que cometen los demonios y los condenados; a los que imitan muchos hombres malos y perversos, que repiten en su interior: *Dijo en su corazón el insensato: No hay Dios* (1). El hombre sensual y profano se ha corrompido, y se ha hecho abominable por seguir sus pasiones: quiere abandonar el temor de Dios y su impiedad le inclina efectivamente a desear que no hubiera un Dios, que ha de vengar sus graves delitos.

La blasfemia puede ser también *perfecta e imperfecta*. La primera se comete cuando el que la profiere intenta directamente injuriar, despreciar o contumeliar a Dios, y se le da también el nombre de diabólica, por ser propia de los espíritus infernales; más si procede de odio contra Dios, incluye dos pecados graves; uno contra la virtud de la religión, y otro contra la virtud de la caridad. La blasfemia se dice imperfecta, cuando el que la pronuncia no intenta directamente injuriar, o deshonestar a Dios; pero con deliberación profiere expresiones o palabras blasfemas; y es también pecado mortal, aunque no de tanta gravedad, como el de la blasfemia perfecta.

(1) Psal. XIII, 1.

La blasfemia, por la que se desea a Dios algún mal, se llama *imprecatoria*, y esta tiene mayor malicia; porque se opone directamente a la caridad, que es la mayor y más excelente de las virtudes. Se llama *heretical* la blasfemia cuando se expresa algún error contra la fe, o se niega una verdad revelada, la cual siendo completa, esto es; cuando hay error en el entendimiento y se asiente a lo que se dice, es una herejía formal con las penas consiguientes; mas si no hay error pertinaz en el entendimiento, no hay mas que herejía material. La blasfemia es *simple* o sencilla cuando no tiene otra malicia que la contumelia contra Dios, como sucede frecuentemente en los arrebatos de ira, cuando se prorrumpe en injurias y afrentas contra la Divinidad, sin que en tales expresiones haya herejías ni tampoco imprecaciones; y también se comete esta blasfemia cuando en tono de burla se habla con irreverencia de Dios y de las cosas santas.

De varias maneras se puede cometer este horrendo pecado, que no creemos necesario detallar, ni tampoco estendernos en otras divisiones; pues ojalá que no estuviérais tan acostumbrados a tener que oír esas expresiones irreligiosas e impías, saturadas de blasfemia, porque no son más que injurias y afrentas, irrisiones y burlas o contumelias contra Dios, contra Jesucristo y la Santísima Virgen, contra los santos y contra todo lo santo y sagrado, y bien sabéis que todos esos ultrajes son blasfemias; y blasfemias que pesan sobre los que las dicen, sobre los

que las toleran o consienten, sobre los que no las impiden pudiendo y debiendo impedir las, y sobre los que no las protestan del modo y en la forma que debe hacerlo todo cristiano, según expondremos mas adelante; y pesan finalmente sobre la sociedad y los pueblos que admiten sin protesta en su seno a los que vician el ambiente con esa baba inmunda, que continuamente arrojan por su boca.

III

Pasamos por tanto a exponer la gravedad de este pecado, que es un punto, amados Hijos, de la mayor importancia. La gravedad del pecado es la cantidad o medida de malicia que contiene en sí el acto malo, y por la que es mas o menos ofensivo a Dios, y digno de mayor o menor pena. Y esta malicia o fealdad del pecado se toma, entre otras cosas, de la dignidad de los objetos que se ofenden, de la excelencia de las virtudes a que se oponen y de la excelencia de los preceptos que se quebrantan pecando. Y así como los objetos no son iguales en santidad y dignidad, y las virtudes son unas mas excelentes que otras, y lo mismo los preceptos; así también los pecados, que con oposición a las virtudes y violación de la ley, tienen mayor o menor gravedad según la santidad

del objeto, o la excelencia e importancia de la virtud y precepto a que se oponen.

Con relación a esto dice Santo Tomás (1) que hay tres ordenes de objetos: Dios, el hombre y las cosas exteriores. Los pecados mayores son los que van inmediatamente contra Dios, como son; odio de Dios, infidelidad, desesperación, blasfemia, y otros, que no es necesario enumerar. Después siguen los que destruyen la sustancia del hombre, y por último los que ofenden las cosas exteriores, como quitar honra y fama o los bienes de fortuna. En cada uno de estos tres órdenes hay pecados más o menos graves, no son todos iguales. Y también la dignidad de la persona que peca, o *contra* la que se peca, aumenta la gravedad del pecado, prescindiendo de otras circunstancias.

Estas brevísimas y sencillas indicaciones dan luz para poder conocer mejor la gravedad del pecado de blasfemia ¡cuán grande es su malicia y cuán horrible su fealdad! Todo lo que podamos decir, ponderando la enorme y horrenda malicia de este gravísimo pecado, será muy deficiente y como pálido reflejo de la realidad. Con la blasfemia se ofende, injuria y ultraja lo mas santo y venerable que hay. *Santo y terrible es el Nombre del Señor. El temor del Señor es el principio o la suma de la sabiduría. Sabios son todos los que obran*

(1) 1. 2. q. 73, a. 3.

con este temor; su alabanza dura por los siglos de los siglos (1). Sí; tan santo y adorable es el nombre de Dios, y tan digno de nuestro respeto, veneración y culto, que las lenguas todas de los ángeles no son bastantes para glorificarle, y todos los seres criados no alcanzan a tributarle las alabanzas y bendiciones, que le son debidas por su omnipotencia y perfecciones infinitas.

El Señor ha dicho: *de Levante a Poniente es grande mi Nombre entre las naciones* (2). Y el Real Profeta exclamaba: *¡Oh Señor, Soberano Dueño nuestro! cuán admirable es tu santo Nombre en toda la redondez de la tierra. Porque tu majestad se ve ensalzada sobre los cielos* (3). En consonancia con esto la santa Iglesia hace que todos los días sean repetidos por sus ministros, que se unen espiritualmente a los coros angélicos, aquellos sublimes conceptos e inspiradas alabanzas, que mas principalmente renuevan en nuestra memoria la idea de las grandezas de nuestro Dios y Señor, y excitan en el corazón de los hombres los afectos mas vivos de admiración y de respeto, de gratitud y de amor. Mas aún; para que todas las criaturas alaben a su Creador, y tomen parte en este universal concierto de celestiales alabanzas y bendiciones entona este inspirado cántico: *Obras todas del Señor, bendecid al Señor,*

(1) Psal. CX, 9, 10.

(2) Mala. I, 11.

(3) Psal. VIII, 2.

loadle y ensalzadle sobre todas las cosas por todos los siglos (1). Ved, pues, amadísimos Hijos, cuán santo y adorable es el nombre de Dios, cuán digno de nuestras incesantes alabanzas, y con qué respeto y veneración hemos de pronunciarlo. Y sin embargo, aunque parezca increíble, el blasfemo lo cubre de ultrajes y menosprecios, lo profana con su lengua sacrílega, procurando envolverlo en el lodazal de sus escarnios y befas.

Es tanta la gravedad de este pecado, que San Jerónimo dice: «Nada hay mas horrible que la blasfemia que »se dirige directamente contra el Excelso: todo pecado, »comparado con la blasfemia, es mucho mas leve» (2). Y San Agustín añade: «No pecan menos gravemente los »que blasfeman de Cristo glorificado en el cielo, que los »que le crucificaron viviendo en este mundo» (3). Los referidos testimonios nos dan a conocer toda la malicia de este pecado, que siempre es mortal y gravísimo por razón de su objeto o materia, no admitiendo parvidad por este concepto; porque la blasfemia, no solo ofende a Dios, sino que siempre deshonra a la criatura racional; es un desdoro, un baldón, una ignominia afrentosa para el que la comete; desdice del ser racional, y una blasfemia cualquiera, por pequeña que pueda decirse, contiene un

(1) Dan. III, 57.

(2) In cap. 18, Isa

(3) In Matth.

grave desorden. Y los pecados son tanto mas graves, dice el Doctor Angélico, cuanto mayor es la medida de la malicia que llevan consigo, o cuanto mayor, mas noble y santo es el objeto que ofenden y el bien de que nos privan, o en cuanto se oponen a una virtud más excelente; circunstancias que concurren todas para agravar la malicia de este horroroso pecado. Pues, aunque con todo pecado se ofende a Dios, mayor es la ofensa que se le hace, cuando se le ultraja y ofende en su propia persona, atacando directamente a la divina Majestad, como se hace con la blasfemia, que no solo repugna a la razón, sino que hasta causa horror a la naturaleza.

Y sinó atended: ¿Quién es el hombre para revolverse con tal insolencia contra su Dios? ¿Cómo se atreve a profanar ese santísimo Nombre, que hasta los judíos no se atrevían a pronunciar por la suma reverencia en que lo tenían? Reflexione el blasfemo que a él van dirigidas las siguientes palabras de la Sagrada Escritura: *¿A quién piensas que has insultado tu, y de quién has blasfemado? ¿Contra quién has levantado la voz, y alzado en alto tus ojos insolentes? Contra el Santo de Israel* (1). Contra el Dios de Israel que es el Dios tres veces Santo, que es tu Criador y Redentor, el más santo y más amante de los padres; contra Dios que te conserva la vida y te ha dado esa misma lengua, de que te sirves

(1) IV. Reg. XIX, 22.

para insultarle y ultrajarle; contra Dios que te ha de juzgar, pidiéndote estrecha cuenta de tanta insolencia y tan enorme ingratitud. ¡Ah! Piensa y reflexiona sobre esto, para que te resuelvas de veras a enmendarte, detestando para siempre este crimen atrocísimo.

Más aún; los demás pecados tienen algún aliciente; porque pueden proporcionar alguna ventaja, satisfacción o placer; pero la blasfemia no reporta utilidad alguna, es un pecado de pura malicia, lo que aumenta su gravedad, como afirma San Bernardo, diciendo: «Todos los demás pecados proceden, o de la fragilidad humana, o de la ignorancia; más el pecado de blasfemia viene de pura malicia: y cuanto más elevada es la persona ofendida tanto mayor es la culpa, y tanto más aumenta su malicia; por esto la blasfemia lleva en sí mas malicia que los otros pecados, en términos, que no hay pecado tan abominable y horroroso como la blasfemia» (1). Véis, amados Hijos, como discurrendo acerca de la naturaleza de este pecado, vamos conociendo circunstancias que lo hacen mas feo y detestable, y que sirven para inspirar mayor horror, confusión y vergüenza. Otros pecados tienen el atractivo del placer o del interés; así el deshonesto es movido por los deleites sensuales, el injusto por los intereses terrenos, el orgulloso por la vanagloria, y así podemos decir de las demás especies, sin

(1) Serm. XXVIII.

que esto justifique la comisión del pecado; pero en la blasfemia no se encuentra ese móvil o atractivo, y no puede explicarse la causa de este pecado; sino por sola la perversidad y malicia; porque este horrible pecado no promete riquezas, placer ni ventaja alguna, no es útil ni deleitable.

Y sino decidme vosotros, pobres infelices, que habéis tenido la desgracia de ensuciar vuestra boca con esa baba inmunda y sacrílega ¿qué ventajas habéis obtenido con esas imprecaciones y palabras, que ni siquiera se pueden estampar aquí? ¿soís acaso mas ricos y dichosos, habéis tenido mejor éxito y más prosperidad en vuestras empresas, o en los negocios de vuestra casa y hacienda? ¿qué utilidad os reporta, o qué placer halláis en esos viles insultos e infames vilipendios con que profanáis y renegáis del nombre de Dios, de la Santísima Virgen y de los santos? ¿por qué pues, osáis blasfemar de Dios, que es infinitamente bueno? cuán insensatos sois renunciando a la felicidad eterna, para sumergiros en el abismo infernal por cometer ese pecado, ese horrendo pecado, que tantos daños acarrea, sin proporcionar ventajas ni beneficios; porque ni causa placer, ni produce interés, ni tampoco da honores.

Considerad, por tanto cuan reprehensible y abominable es vuestra conducta para con Dios, que es Padre y Padre amantísimo, todo bondad, misericordia y amor, que no solamente os tolera y no os castiga, como merecéis sino

que os ofrece el perdón si de veras os convertís a él; y que además os ha dispensado y continúa derramando sobre vosotros los mayores beneficios; y apesar de esto se le desprecia, insulta y ofende con sacrílega insolencia ¡oh monstruosa ingratitud! ¡oh deplorable ceguedad! ¡Ah! dice San Francisco de Sales ¿cómo puede ser, tener uno corazón y no amar a una bondad tan infinita? (1).

Isaías daba en rostro a los judíos con su ingratitud y rebeldía; porque permanecían obstinados aún a vista de los castigos de Dios, empleando esta hermosa prosopopeya: *Oid, oh cielos, y tu, oh tierra, presta toda tu atención; pues el Señor es quien habla. He criado hijos, dice, y los he engrandecido, y ellos me han menospreciado. Hasta el buey reconoce a su dueño, y el asno el pesebre de su amo; pero Israel no me reconoce, y mi pueblo no entiende mi voz ¡Ay de la nación pecadora, del pueblo... de los hijos desgarrados! Han abandonado al Señor, han blasfemado del Santo de Israel, le han vuelto las espaldas* (2). ¡Qué expresiones tan enérgicas empleaba el profeta para reprender la ingratitud de su pueblo; pues mayor es la ingratitud y malicia del cristiano, que adoptado por hijo de Dios y colmado de innumerables beneficios, se vuelve contra el Señor con el insensato desafío de diabólicas imprecaciones,

(1) Espiritu etc. p. XIV, sec 1.

(2) Isa. 1, 2-4.

con desprecios e insultos a su adorable Majestad ¡oh Dios mio, que vuestro nombre sea santificado!

No; no queremos, amados Hijos, insistir más en la consideración de este horrible pecado que es como un crimen de lesa Majestad divina; porque ataca a Dios directamente, en su propia persona, mientras que con otros pecados se ofende a Dios quebrantando sus mandamientos: además y de ordinario participa del pecado de infidelidad y de odio a Dios, que son los mayores pecados, lo que aumenta su malicia. Es indudable que todo pecado es contra Dios; porque todo pecado es una ofensa a Dios; pero hay pecados que son mas directamente contra Dios, como los que son contra las virtudes teologales y la virtud de la religión; porque por ellos se violan los deberes que el hombre tiene directa e inmediatamente para con Dios, como sucede con este del que venimos hablando. No creáis que hay exageración en lo que dejamos dicho sobre la gravedad de tal pecado; porque San Juan Crisóstomo afirma, «que no hay pecado mas grande que el de la blasfemia, que es el conjunto de todos los males» (1).

(1) Oratio II de Fato et Provid.

IV

Servirá, amadísimos Hijos, para concebir mayor horror de este pecado, el considerar las terribles penas con que Dios mandó fuese castigado, lo que manifiesta también cuán enorme delito es la blasfemia y al mismo tiempo cuán grande es la corrupción de la sociedad, en la que se oyen, casi a sangre fría, continuas imprecaciones y ofensas contra el santo nombre de Dios. Habló el Señor a Moisés, diciendo: *El hombre que maldijere a su Dios, pagará la pena de su pecado. Muera irremisiblemente el que blasfemare el nombre del Señor: acabará con él a pedradas todo el pueblo, ora sea ciudadano, o bien extranjero. Quien blasfemare el nombre del Señor, muera sin remedio* (1). Gravísimo castigo, como acabáis de oír; pero no desproporcionado a la gravedad del delito; porque bien merece ser privado de la vida el que tiene la osadía de atentar contra el Supremo Señor y Criador de todo. El blasfemo, según el sagrado texto, pagará la pena de su iniquidad; ésto es; merecerá justamente que se le condene a muerte, sin que pueda quejarse de otro, que de sí mismo. Muy significa-

(1) Lev. XXIV, 15, 16.

tiva es la ceremonia que se usaba en la aplicación de la pena; pues el reo debía morir apedreado por todo el pueblo, significando con ésto, que todos protestaban, y que los pecados, que quedan sin castigo, redundan en daño de todo aquel cuerpo o sociedad que los tolera y disimula; y además que apartando de sí aquel delito, lo cargaban sobre el culpable, como pidiendo a Dios, que castigándole a él, se mostrara propicio con todo el resto del pueblo. Todo ésto nos da claramente a entender la enormidad de este pecado; y sin embargo es tan frecuente, y por desgracia nuestra está tan arraigado en nuestras costumbres, que al oirlo, no nos llenamos de horror, ni nos armamos de santo celo contra los que así profanan lo más santo, sagrado y venerable.

Muchos casos pudiéramos citar tomados de las santas Escrituras, en los que se refieren los ejemplares castigos que han sufrido los blasfemos. Este pecado atrajo sobre la casa de David los mas terribles castigos: *Porque tu has sido la causa, le dijo el profeta Nathan, de que los enemigos del Señor han blasfemado contra él, tu hijo morirá* (1). Y los castigos del cielo no cesaron de caer sobre su casa. El Señor castigó las blasfemias de Sennaquerib, rey de los asirios, enviando el angel exterminador que en una sola noche destruyó su ejército, matando ciento ochenta y cinco mil hombres, y él se

(1) II Reg. XII, 14.

volvió a su tierra cubierto de ignominia, y le atravesaron con la espada sus propios hijos (1). Judas Macabeo invocó al Señor para triunfar de sus enemigos; y pidiendo que la victoria fuese ejemplar castigo de sus blasfemias, decía: *a fin de que queden llenos de espanto los que, blasfemando el Nombre tuyo, vienen contra tu pueblo. Así terminó su oración* (2), que tuvo cumplido éxito; porque la lengua de su impío enemigo, fué cortada en menudos trozos y arrojada para pasto de las aves. Por blasfemo murió también en la mayor desesperación el rey Antioco, comido de gusanos, y arrojando de sí un hedor intolerable (3).

Otros muchos blasfemos, que sería largo enumerar, han sufrido tremendos castigos y muerte espantosa, lo que es un aviso para que tiemblen, y aprendan a refrenar su lengua los que así abusan de la bondad de Dios. Por esto dice un santo Padre: ¿«Cómo no temes que baje fuego del cielo y te consuma, cuando sueltas tu lengua insolente contra el Todopoderoso, o que la tierra se abra bajo tus pies y te trague vivo? No te lisonjees, oh hombre; te es imposible escapar del poder del Criador, como te avisa el apostol San Pedro: *Los blasfemadores darán cuenta a aquel Dios, que tiene dispuesto juzgar a vivos y a muertos* (4).

(1) II Para. XXXII, 21.

(2) I Macha. XV, 22-24.

(3) I Macha. VI.

(4) S. Ephren. II Parent.

Los terribles y pronto castigos, que muchas veces han sufrido los blasfemos en pena de sus execrables imprecaciones, no deben causarnos extrañeza, sino infundir en todos un santo y saludable temor, para tener mayor aversión a un pecado tan injurioso a Dios, y tan repugnante a la misma razón, que no solo encierra un gravísimo desorden, sino que es una monstruosidad.

Con penas muy severas la Iglesia ha castigado la blasfemia en los primeros tiempos y en los posteriores y al rigor de la pena acompañaba la solemnidad con que se debía cumplir, lo que hacía el castigo mas imponente y ejemplar; porque además de las penitencias comunes por todos los pecados, se imponía al blasfemo, la primera vez que era admitido en el templo del Señor, a quien de tal modo había insultado, la obligación de entrar descalzo con una soga al cuello, y con las demostraciones del mas profundo dolor por las ofensas inferidas a la divina Majestad, y en reparación del escándalo causado (1). Y aunque después la Iglesia ha sabido mezclar la misericordia con la justicia, evitando los duros castigos de algunas legislaciones civiles, sin embargo en la severidad de la pena siempre ha manifestado la gravedad del delito, a fin de inspirar a los fieles un saludable temor, que los apartase de cometerlo.

Y no solamente lo castigaba la Iglesia sino también la

(1) Cap. II, tit. XXVI, lib. V. Decret.

autoridad temporal, como se ve recorriendo la legislación civil, y de ésto tenemos hermosos ejemplos en muchos de nuestros códigos, que pudiéramos citar, (1) en los que se revelan los sentimientos cristianos de aquellos legisladores. Y aunque posteriormente, cediendo a las perniciosas influencias del espíritu materialista y antireligioso, que en todo se va infiltrando, el saludable rigor de las anteriores legislaciones se ha mitigado, sin embargo la blasfemia será siempre, bajo cualquier aspecto que se la considere un acto vituperable digno de ejemplar castigo. Muy justo es que sean castigadas las injurias que se cometan contra el Soberano, contra el Rey, o supremo Imperante de la nación; pero es preciso reconocer que estas, como inferidas a un hombre, aunque sea de la mas alta y elevada dignidad, no tienen la importancia y gravedad que las blasfemias públicas contra Dios, la Santísima Virgen los santos y las cosas sagradas.

Añadiremos otra consideración que pondrá mas de manifiesto el rigor y extensión de los castigos, que Dios envía por el pecado de la blasfemia. San Juan Crisóstomo decía lo siguiente a los de Antioquía ¿«de dónde pensáis que provienen los terremotos, desgracias y calamidades que os afligen, sino de las blasfemias que se han proferido en vuestra ciudad»? Sí; bien se puede afirmar,

(1) Las Siete Partidas, Ordenanzas de Castilla, Novísima Recopilación y otros.

que los terribles azotes, con que la divina Justicia aflige a los hombres, son debidos, al menos en parte, a las muchas blasfemias que se profieren diariamente; porque es tanta la justa indignación que causan a Dios nuestro Señor, que no solo castiga a las personas, que las han cometido, sino que también las familias, los pueblos y las sociedades tienen que sentir los temibles efectos de las venganzas del cielo. Por esto hemos dicho cómo se castigaba este pecado en la ley de Moisés, notando la circunstancia de que todo el pueblo tomaba parte en el castigo, para que fuese general el desagravio, y la pena recayese solo sobre el delincuente. Dios castiga a veces a los pueblos y a toda una nación por causa de las blasfemias; porque la sociedad es culpable. Refiere la historia, que el rey de Francia Roberto pedía a Dios con vivas instancias que le concediera la paz y tranquilidad de su reino; y el Señor le manifestó, que para conseguir lo que deseaba, era necesario que primero desterrara de sus dominios el vicio de la blasfemia.

Ahora bien ¿por qué este horrendo y detestable vicio se halla tan estendido? ¡Ah! si todos los buenos lo detestaran de veras ¿habría quien se atreviese a blasfemar en público con tanta frecuencia, como está sucediendo? seguramente que no. La causa de la asombrosa propagación que ha alcanzado entre nosotros tan repugnante vicio está principalmente en que no se corrige, ni se castiga: se tolera y consiente, y hasta se promueve con el mal

ejemplo y los cristianos en general han llegado, por decirlo así, a un estado tal de insensibilidad piadosa que muchos oyen con indiferencia las más horrendas blasfemias, y sin cuidarse de volver por el honor de su Padre ultrajado, como debieran hacerlo. He aquí por que Dios castiga a un pueblo y a una nación entera por causa de las blasfemias, que uno tan solo o varios hayan pronunciado; porque todos directa ó indirectamente pueden decirse culpables. Nada tiene, pues, de extraño que vengan sobre nosotros tantos males de todas clases, aumentados con años sucesivos de esterilidad, con la carestía de las cosas necesarias para la vida, con la perpetración de muchos crímenes, con el menosprecio de la autoridad, con tantas injusticias y con la falta de paz, tranquilidad y bienestar público: mientras un lugar o nación sea el país de la blasfemia inexorablemente pesará sobre él el peso de la Justicia divina.

Cuando hemos visitado los pueblos, repetidas veces hemos oído vuestras quejas por los males que os agobian, causándonos gran sentimiento vuestras tristes relaciones: «que tenéis continuo y muy duro trabajo: que os encontráis en grandes apuros para sostener la casa y familia, haciéndose la vida difícil y muy penosa». Y ¿sabéis, amados hijos, á qué es debido todo esto? en lo que dejamos dicho, hallaréis la causa principal de las desgracias y calamidades que os amargan los breves días de esta vida. Desterrad de vosotros, de los pueblos y de la

Diócesis la blasfemia, y habrá desaparecido ese obstáculo que impide desciendan en abundancia sobre vosotros las bendiciones del Altísimo.

V

Profunda impresión deben causaros las sencillas consideraciones, que hemos hecho acerca de la gravedad de este pecado, y de las terribles penas con que de ordinario es castigado en la vida presente, lo que nos demuestra con evidencia, cuanto provoca la indignación del Señor, que así descarga el furor de su justo enojo. Pero para mover mas eficazmente al sincero arrepentimiento y total aversión, debemos decir algo de otra circunstancia, que aún aumenta su enorme gravedad, de otro castigo más terrible que lleva consigo, lo que debe hacernos temblar; porque ¿qué se puede añadir que lo haga más tremendo y espantoso? ¿que sirva para inspirar mayor horror, confusión y temor? lo siguiente: que es un pecado que dificilmente se perdona; que hay cierta especie de blasfemias que casi nunca se perdonan; porque cierran las puertas de la divina misericordia, y llevan al endurecimiento, a la obstinación, a la impenitencia final y condenación eterna. Ved, pues, qué castigo tan terrible, el mayor de todos. Los juicios de Dios son inescrutables.

Este punto es de la mayor importancia, y bien merece que fijemos en él nuestra consideración. Escuchad las palabras de Jesucristo, en las que afirma lo que acabamos de decir, y son las siguientes: *Asi mismo a cualquiera que hablare contra el Hijo del hombre, se le perdonará; pero a quien hablare contra el Espíritu Santo, despreciando su gracia, no se le perdonará ni en esta vida ni en la otra* (1). Y lo mismo nos dice por el evangelista San Marcos: *En verdad os digo, añadió, que todos los pecados se perdonarán facilmente a los hijos de los hombres, y aun las blasfemias, que dijeren; pero el que blasfemare contra el Espíritu Santo, no tendrá jamás perdón, sino que será reo de eterno juicio o condenación* (2). Esto es: será sumamente difícil su arrepentimiento: no quiere decir que sea absolutamente irremisible, sino que casi jamás se perdona; porque lleva consigo la ceguedad y dureza de corazón, y la obstinación mas funesta.

Por esto, según ha dicho Jesucristo, «*este pecado no se perdonará ni en este siglo ni en el otro,*» a no ser por un gran milagro de Dios; porque el blasfemo rechaza de sí la gracia del Espíritu Santo, que es el medio que tiene para su conversión. Mas para la mejor inteligencia y evitar confusiones, conviene que aclaremos algunos

(1) Matth XII, 31.

(2) Mar. III. 28, 29.

conceptos. Los pecados mortales en cuanto al reato de culpa y de pena eterna tan solo se perdonan en esta vida por la penitencia y absolución, o un acto de perfecta contrición puesto con las condiciones que se requieren: en la otra vida se perdona la pena temporal, debida por los pecados, cuando no se ha satisfecho en vida, la que se ha de expiar en el purgatorio, y para satisfacer por esta pena valen también las obras buenas, que ofrecemos en sufragio de los fieles difuntos, de lo que ya os hablamos en otra *Pastoral*, recomendándoos esto muy encarecidamente. Habló Jesucristo de pecados que se perdonan fácilmente, aunque sean pecados de blasfemia cometidos contra el Hijo del hombre; porque en ellos cabe la ignorancia, fragilidad o pasión, y con facilidad el pecador, ayudado de la divina gracia, reconoce su falta, se arrepiente y se reconcilia con Dios su Padre, que le estrecha contra su corazón como a hijo querido, quedando su alma antes afeada y envilecida por el pecado, enriquecida y hermosada con el don preciosísimo de la gracia santificante.

Pero hay otro pecado de blasfemia que Jesucristo dice, que no se perdona según queda referido; y aunque esto a primera vista parece que repugna a su infinita bondad y misericordia, y a la potestad ilimitada que dió a sus ministros de perdonar todos los pecados, sin embargo no es así. Ahora bien ¿en qué consiste el pecado de blasfemia contra el Espíritu Santo? ¿por qué se dice que

es irremisible? Lo explicaremos en pocas palabras, siguiendo la doctrina del Angélico Maestro. Blasfemar contra el Espíritu Santo, es decir algo injurioso o blasfemo no solo contra el Espíritu Santo, sino contra cualquiera de las tres divinas personas de la Santísima Trinidad, o contra el mismo Dios; porque cada una de las tres es espíritu, y es santa (1). Por consiguiente los que maliciosamente profieren palabras injuriosas contra Dios, contra nuestro Señor Jesucristo, o contra el Espíritu Santo cometen este horrible pecado, que excluyendo los medios de conversión, hace que el desgraciado muera de ordinario en la impenitencia final.

Aunque se dice que *no se perdona ni en esta vida, ni en la otra*, no significa esto que la Iglesia no tenga facultad para absolver de este pecado; porque Jesucristo dió potestad a los Apóstoles y a sus sucesores para perdonar todos los pecados sin limitación alguna, diciendo: *Recibid el Espíritu Santo: quedan perdonados los pecados a aquellos a quienes los perdonáreis; y quedan retenidos a los que se los retuviéreis* (2). Dios perdona los pecados a aquellos a quienes el sacerdote se los perdona por medio de la absolución, y Jesucristo, como acabamos de decir, dió facultad ilimitada para perdonarlos todos por enormes que sean, sin excepción alguna. Por

(1) 2, 2. q. XIV a 1.

(2) Joan. XX, 22, 23.

consiguiente no puede decirse, que sea irremisible por falta de potestad, sino por falta de disposición en el blasfemo, que si bien puede convertirse porque Dios lo llama y lo solicita para que se arrepienta, es muy difícil su conversión; porque rechaza los medios, blasfema de las cosas mismas, por las cuales había de obtener el perdón, y en este caso incurre en la condenación eterna, que es el más tremendo y horrible castigo de la blasfemia.

Fijaos bien, amados Hijos, no decimos, ni queremos decir; que no hay perdón para el blasfemo, y que irremisiblemente se condenará, sin que pueda tener esperanza de salvarse; sino que es muy difícil que se arrepienta de corazón, aunque puede hacerlo por la misericordia de Dios, como alguna vez sucede milagrosamente, según dice Santo Tomás (1). Anímense, pues, los reos de este pecado. Ahora los llama el Señor a la penitencia, y les convida con el perdón, diciendo a todos: *Hoy mismo, si oyéreis su voz, guardaos de endurecer vuestros corazones* (2). Ahora es el tiempo de la gracia y de la salud, ahora es el tiempo de limpiarse de esa lepra mortal, de salir del gravísimo peligro en que os halláis. Oid la voz de Dios, de vuestro Padre amantísimo que os llama por medio de esta *Carta*, no os hagáis sordos a tan amoroso llamamiento, no querráis endurecer vuestros corazones, romped para siempre con ese mal hábito y

(1) 2. 2. q. XVI, a. 4.

(2) Psal. XCIV, 8.

perniciosa costumbre, jamás vuelvan a pronunciar vuestros labios esas palabras que estremecen, que causan terror y espanto; porque sino cuál será vuestro fin? ¿cuál será vuestra muerte...? Ya lo habéis oído: cada uno irá a su patria. El cielo para los hijos de Dios, para los que se arrepienten, para los que le alaban y bendicen. El infierno para los blasfemos, que mueren en su obstinación e impenitencia.

Para evitar tan desgraciada suerte, aprovechar los medios que se os ofrecen, y tenéis a vuestra disposición; porque ahora es el tiempo de propiciación y misericordia, es la ocasión oportuna para desahogar vuestra conciencia oprimida, que os está acusando y con sus incesantes remordimientos os llama a la penitencia, al cambio de vida. Mayor confianza debe inspiraros este paternal aviso, considerando que Dios, á pesar de tan gravísimas culpas os sufre con infinita paciencia y os conserva la vida, cuidando de vosotros como amantísimo Padre, que os ha redimido con su preciosa sangre, dando su propia vida para llevaros a su gloria: pensad estos y otros beneficios, que son prueba evidentísima de la bondad del Señor y de su infinita misericordia, y a la vista de las ofensas que le habéis hecho, y de la ingratitud con que habéis correspondido, decidle arrepentidos con el hijo pródigo: *Padre mio, pequé contra el cielo y contra tí* (1). Desgraciadamente como él habéis pecado; pues ya

(1) Luc. XV, 18.

que le imitásteis en los extravíos, imitadle también en el arrepentimiento, en la vuelta a la casa paterna. Sea así mismo vuestra resolución pronta y generosa; que nada os detenga para salir cuanto antes de tan miserable estado, sacudid el yugo tiránico de ese denigrante vicio que os esclaviza, volved a vuestro Padre, que os está esperando para recibirlos en los brazos de su misericordia y daros el ósculo de paz y reconciliación. ¡Momento feliz! que vivamente ansiamos para bien de todos.

VI

Hemos procurado, amados Hijos, exponer a vuestra consideración algo de la malicia tan grande que contiene el pecado de blasfemia, y de los muchos males y severísimas penas con que Dios lo castiga aún en la vida presente, para que le miréis con toda la aversión debida; y se destierre de vuestros pueblos, y sea tan grande el horror que le tengáis, que no solo no volváis a cometerlo, sino que ni siquiera se nombre entre vosotros; como se dice de los israelitas, que por el horror que les inspiraba, ni aún osaban nombrar tal pecado: *Hay todavía otro lenguaje que confina con la muerte. Nunca se oiga entre los descendientes de Jacob* (1). Para que esto se

(1) Eccles. XXIII, 15.

realice, todos podemos y debemos trabajar por la extirpación de esta repugnante plaga social; por que así lo exige el honor de Dios y el honor de todo cristiano, el bien de la religión y de la sociedad. El hijo está obligado a volver por el honor de su padre injustamente atacado, y no debe oír impasible los ultrajes que se hagan a su buen nombre, y menos que en su presencia se le insulte, haciéndole objeto de escarnio y befa, sin protestar de semejantes agravios; pues así estamos obligados a proceder como hijos de Dios, cuando se profieran insultos a su adorable Majestad. Seguramente no llevaríais con paciencia que otros en vuestra presencia profiriesen tales palabras injuriosas contra vuestros padres o personas queridas, y habéis de tolerar impasibles que se digan contra Dios, que es el mejor y mas santó de los padres y menos tener la osadía satánica de pronunciarlas?

Todos deben prestar su cooperación, Autoridades y súbditos, superiores e inferiores, para la extinción de este mal arraigadísimo, que tantos estragos causa. Fáciles son los medios, y no se necesita más que buena voluntad, que no podemos menos de suponer en todos, y con ésto conseguiremos que desaparezca de nuestra amada Diócesis ese lenguaje inculto y que nunca jamás vuelva a sonar en ella ese grito demoniaco.

A los padre de familias nos dirigimos en primer lugar; porque a ellos incumbe también principalmente la obligación rigurosa de velar, porque en su casa y familia

nadie profiera esas nefandas palabras. Si desgraciadamente vosotros, padres, estáis habituados a pronunciarlas, haced una y más veces un verdadero y firme propósito de nunca decirlas en lo sucesivo, de jamás insultar a Dios, de jamás escandalizar a vuestros hijos, para no atraer los castigos del cielo sobre vuestras personas y haciendas. De este modo, tan sencillo y fácil, con la gracia de Dios os enmendaréis en poco tiempo.

Pensad sino ¿por qué blasfemáis? porque queréis; por vuestra voluntad, y nada más; pues por un acto contrario, no queriendo, y no queriendo de veras, con voluntad firme y resuelta, no volveréis a prorrumpir en expresiones tan vituperables. Si ésto no basta, por cada vez que faltéis imponeos una ligera penitencia o mortificación, o dar una pequeña limosna, y el remedio será pronto y eficaz. Y no sirve decir, que es imposible, que no podéis corregiros por ser un hábito inveterado y una costumbre tan arraigada, que sin daros cuenta vomitais esos improperios. No; amados hijos, haced lo que proponemos; y es indudable que la enmienda será radical. ¡Ay de vosotros si así no lo hiciéseis! ¡Ay de vosotros! si continuáis profanando el santo nombre de Dios, y escandalizando a vuestros hijos, acaso inocentes. Mejor os fuera no haber nacido; porque dice Jesucristo: *quien escandalizare a uno de estos niños que creen en mi, mejor le sería que le colgasen del cuello una de esas piedras de molino... y así fuese sumergido en el pro-*

fundo del mar (1). Gravísima es la responsabilidad que pesa sobre vosotros. Con igual diligencia habéis de cuidar, que no blasfemen vuestros hijos, ni tampoco vuestros inferiores o las personas que estén a vuestro servicio: reprendedles, castigadles y de ningún modo consentáis que en vuestra casa se profieran tales palabras. Desterrad de vuestra casa y familia ese *lenguaje que confina con la muerte*.

Lo que hemos dicho a los padres de familia lo repetimos y aplicamos a los amos, patronos y superiores. Desgraciadamente en fábricas, talleres, empresas, explotaciones mineras y en trabajos y obras de cualquiera clase se oyen frecuentemente, salvo honrosas excepciones, esas impías expresiones. Los patronos y superiores, los directores y dueños están obligados a prohibir severamente la blasfemia en todos sus empleados, obreros y sirvientes, y en todos los que se hallen bajo su autoridad o dependencia; a impedir que se profiera en sus obras, trabajos o industrias, empleando para ello con saludable perseverancia y rigor los medios conducentes: amonestando y corrigiendo al delincuente, y si alguno resulta incorregible, se le despide, como se amputa el miembro inficionado para que no corrompa la parte sana del cuerpo.

Una prohibición absoluta y terminante es como un

(1) Matth. XVIII, 6.

pararrayos, que evita los desastrosos efectos de la chispa. ¡Ah! cuantas veces esos desgraciados accidentes, que tantas víctimas causan y tan cuantiosos dispendios ocasionan, serán quizá debidos a castigos del cielo provocados por las ofensas y ultrajes contra Dios. Tengan presente los patronos y todos los que tienen obreros y dependientes a su servicio la grave responsabilidad que sobre ellos pesa, y que su cargo les impone el deber de tomar las mas serias providencias para la extinción de ese detestable vicio, de ese lenguaje reñido no solo con los sentimientos morales y religiosos, sino con los principios elementales de educación social.

También nos dirigimos a las muy dignas Autoridades de nuestra Diócesis; a las autoridades municipales y judiciales, y a todas las demás de cualquier orden y categoría rogándoles presten su auxilio y cooperación para esta obra de saneamiento moral, de regeneración y de cultura; para que cada una dentro de su término y en su respectiva esfera de acción, reprima y castigue la blasfemia; porque la tolerancia e impunidad es lo que indirectamente contribuye a su propagación.

Nos quejamos del malestar social, de tantos delitos y desórdenes, del incumplimiento de las leyes, de la falta de respeto a la autoridad, y todo esto es consecuencia lógica de la falta de respeto a Dios, que es el principio de toda autoridad. Dios es el Supremo imperante, de quien dimana toda autoridad, y el que ejerce la autoridad

en nombre de Dios la ejercita; pues si se desprecia la autoridad de Dios, cómo se ha de acatar la autoridad del hombre? El que no respeta la autoridad del Rey, o del Magistrado supremo de la nación, qué caso hará de la de sus inferiores o delegados? Se socaba el fundamento del principio de toda autoridad, y de aquí la falta de respeto y sumisión a la ley y a la autoridad, la desmoralización y el libertinaje, en una palabra; el desorden social que nos aqueja.

No solo por motivos de religión, sino también por motivos de orden temporal y bienestar público, se impone la necesidad de que las autoridades coadyuven a la represión y exterminio de ese delito de lesa Majestad divina, y con los medios que tienen a su disposición se podrá conseguir fácilmente tan laudable objeto ¿Por qué campea ese vicio infame? Porque no basta la autoridad de la Iglesia para reprimirlo, y es necesario el concurso de la autoridad civil. En todas las Ordenanzas municipales debería haber un artículo en que se castigue, haciendo efectiva la pena, para que la corrección sea eficaz y ejemplar. No dudamos que las muy dignas Autoridades de nuestra Diócesis atenderán nuestro ruego, y de buen grado prestarán su valiosa cooperación para purificar el ambiente moral, y proscribir ese lenguaje, que es incompatible con el decoro, con nuestras venerandas tradiciones y con la belleza de nuestra hermosa lengua castellana. No teman desagradar a los hombres, por

usar de su autoridad y cumplir un deber, castigando tales desórdenes, al contrario temamos si quedan impunes por nuestra apatía o negligencia; porque entonces seremos responsables ante el tribunal del mas recto Juez, que tiene dicho: *Cuando llegare mi tiempo, yo juzgaré con justicia todas las cosas* (1). *Sed instruídos vosotros los que juzgáis o gobernáis la tierra. Servid al Señor con temor* (2). Ved, pues, como ante Dios mismo, si hemos defendido mal su causa, seremos responsables por no haber reprimido y castigado la blasfemia.

Así mismo a nuestros venerables y amados sacerdotes les recomendamos que redoblen su celo sobre este punto de tanta transcendencia. Los ministros del Señor somos los más obligados a trabajar con todo empeño para que no se blasfeme. Vuestro ardiente celo por la gloria de Dios os ha de sugerir medios para que lleguéis a desterrar de vuestras parroquias ese vicio tan abominable. En la predicación parroquial y en la catequesis predicad algunas veces en el año sobre esta materia, exponiendo con sencillez la gravedad enorme de este pecado, y los durísimos castigos que en esta vida atrae sobre las personas, familias y lugares, para que los fieles conciban tan grande horror que se abstengan de cometerlo: enseñadles a decir alguna jaculatoria cuando oigan algu-

(1) Psal. LXXIV, 3.

(2) Psal. II, 10, 11.

na de esas horribles expresiones, si no se atreven a reprehender al que así ofende sus sentimientos religiosos.

Si entre vuestros feligreses tenéis alguno de estos desgraciados pecadores, con gran caridad le habéis de avisar una y más veces, y lo ganaréis para Dios. Procurad que las autoridades locales os secunden en esta labor, y cumplan su obligación, según dejamos dicho. Fomentad las asociaciones y cofradías, especialmente las que tienen por objeto la extirpación de un vicio tan feo, y no consintáis que figuren en ellas los habituados a él, si no se enmiendan. No descendemos a mas detalles, porque bien sabéis todo lo necesario sobre este particular, y en las sinodales del Obispado están indicados los principales medios para lograr tan piadaso fin. Abrigamos la confianza de que, con vuestro incesante trabajo y la gracia de Dios, alcanzaremos lo que nos hemos propuesto con esta *Carta*.

A todos, amados hijos, os rogamos por las entrañas de Jesucristo, que toméis parte en esta cruzada piadosa para la extinción de la blasfemia. Los que habéis tenido la desgracia de profanar vuestra lengua con esas expresiones sacrílegas, arrepentíos, pero de todo corazón. Ya sabéis los medios que habréis de emplear para conseguirlo. Son remedios fáciles; pero seguros, infalibles. Si así no lo hiciéreis, no quiero repetir lo que os sucederá; porque es tan grave y espantoso, que tiembla la pluma al escribirlo. Atended este paternal llamamiento;

más adelante será tarde, acaso no tendréis tiempo. Dios os dió esa lengua para alabarle con ella, y qué uso habéis hecho de ella? ¡Ah! desterrad para siempre de vosotros ese lenguaje, diciendo con el Real Profeta: *Pegada quede al paladar la lengua mía* (1), antes que me sirva de ella para ofender y ultrajar el santo nombre de Dios.

Y vosotros, ancianos venerables, hombres buenos y mujeres piadosas, juvenes y niños, que por la misericordia del Señor no habéis tenido la desgracia de cometer semejante pecado, tenedle cada día mayor aversión y horror, usando de vuestra autoridad para impedirlo en todos los que dependan de vosotros y para desterrarlo del lugar en donde habitáis. Detestad siempre en todas partes ese lenguaje, para hacer enmudecer a los sacrílegos, dándoles en cara con su impiedad. Huid de su peligrosa compañía, y apartad de ellos a vuestros hijos, para que no se contagien con tan perversos ejemplos, y en vuestras oraciones pedid por la conversión de estos pobres desgraciados. Mucho valen las oraciones de las almas buenas para desarmar el brazo de la divina Justicia; y es sabido, que la blasfemia y la profanación de los días festivos se cuentan entre los pecados que más provocan la ira del Señor, como manifestó también la Virgen Santísima en sus apariciones del último siglo en la nación vecina, pidiendo al mismo tiempo penitencias y oraciones en desagravio de tan graves ofensas.

(1) Psal. CXXXVI, 6.

También rogamos a las religiosas de nuestra Diócesis que nos ayuden con sus oraciones a purificar de tal perversidad esta tierra regada con sangre de mártires, cuna y depósito de grandes santos, y bendecida con señalados favores de la protección del cielo. Vosotras, amadas esposas del Cordero Inmaculado, recordad que, mientras en la soledad del claustro hacéis vida de oración y penitencia, y cantáis las divinas alabanzas, muchos profieren esas palabras vitandas ofendiendo gravemente a vuestro celestial Esposo. Orad y pedid con instancia, que cese tanta abominación. Con vuestras penitencias, mortificaciones y fervientes súplicas aplacaréis la ira del Señor, y alcanzaréis la conversión de tantos extraviados, que van errantes en el camino de la vida.

Vosotras sois como flores escogidas en el campo de la Iglesia, y con el aroma de vuestras buenas obras, de vuestra vida de sacrificio, de oración y penitencia perfumaréis este ambiente viciado por la corrupción y perversidad de los mundanos. Sabemos el interés con que acogeréis nuestro ruego, y mucho esperamos de vuestras fervorosas plegarias. Las que tenéis colegios de enseñanza acostumbrad a los niños y párvulos a recitar alguna vez jaculatorias o preces de alabanza a Dios y a la Santísima Virgen, y así se realizará lo que dijo el Salvador: *De la boca de los infantes y niños sacaste la más perfecta alabanza* (1). Con las aclamaciones de

(1) Matth. XXI, 16.

los niños quedaron entonces confundidos los escribas y fariseos, y ahora con las alabanzas y bendiciones de los inocentes se ahogarán también esas imprecaciones, y serán actos de reparación y de perfecta alabanza.

VII

Después de ésto tened presente, amadísimos Hijos, que la Cuaresma, según dejamos dicho, es el tiempo que de un modo especial debemos dedicar a la oración y penitencia, para desagraviar a Dios de los pecados cometidos, y alcanzar gracias para servirle mejor en adelante. La penitencia no es tan solo una ley de expiación, sino también una custodia de la inocencia y un preservativo para evitar las recaídas. Todos somos pecadores, todos hemos ofendido al Señor, hagamos por tanto penitencia para satisfacer por nuestras culpas.

Con este fin la Iglesia prescribe la abstinencia y ayuno, para mortificar las pasiones castigando la carne rebelde, y para que las economías, que con esto puedan hacerse, redunden en beneficio del pobre; se inviertan en limosnas, en obras buenas de caridad y misericordia. Es necesario mortificarse con la privación de ciertas cosas, que son causa de muchos pecados; abstenerse de teatros, cines, bailes, de toda clase de espectáculos y di-

versiones pecaminosas. Además en las actuales circunstancias cuando tantas naciones son campo de dolor y desolación, rios de sangre y lágrimas, cuando tantos hermanos nuestros gimen afligidos y están de luto por la pérdida de tantos seres queridos, entregarse a locas diversiones parece que revela hasta falta de sentimientos humanitarios. Mortificación corporal y espiritual, es decir; abstenerse de todo pecado, de toda cosa mala o prohibida, cesar de ofender a Dios: esta es la abstinencia y ayuno, que a todos obliga, y de la que nadie está dispensado.

A la penitencia añadid la oración, procurando asistir con más frecuencia al templo, a oír la divina palabra, a las funciones religiosas, y especialmente al ejercicio del *Vía-Crucis*, devoción enriquecida con muchas indulgencias, y muy apropósito para mover a la detestación del pecado y para encender en nuestros corazones el amor a nuestro Redentor Jesucristo. Comulgad con la mayor frecuencia y diariamente, siempre que podáis hacerlo, pidiendo por las necesidades de la Iglesia y de nuestro Santísimo Padre Benedicto XV; según nos lo encargó cuando estuvimos en Roma.

Terminamos, amados Hijos, pidiendo al Señor con las más vivas instancias, que la blasfemia se destierre para siempre de vosotros, de los pueblos, de nuestra ciudad y de la Diócesis: que *ese lenguaje que confina con la muerte, nunca se oiga entre los descendientes*

de Jacob: nunca se oiga entre nosotros. Conociendo vuestras buenas disposiciones y los santos deseos que os animan, esperamos confiadamente que así sucederá, y todos unidos bendeciremos la majestad infinita del Señor, alabando su santo Nombre. Por lo que repetimos con el Apóstol en su carta a los fieles de Corinto: Porque sois templo de Dios vivo, según aquello que dice Dios: Habitaré dentro de ellos, y en medio de ellos andaré, y yo seré su Dios y ellos serán mi pueblo (1). Teniendo pues, carísimos hermanos míos, tales promesas, purifiquémonos de cuanto mancha la carne y el espíritu, perfeccionando nuestra santificación con el temor de Dios... Grande es la confianza que de vosotros tengo, muchos los motivos de gloriarme en vosotros, y así estoy inundado de consuelo, y reboso de gozo en medio de todas mis tribulaciones (2). Estas palabras de San Pablo expresan fielmente nuestros sentimientos, pudiendo añadir como él; que se aumenta el amor que os tengo, cada vez que me acuerdo de la obediencia de todos vosotros, y del afecto y filial reverencia con que me habéis recibido en la Santa Visita, y recibís así mismos estas cartas y exhortaciones, esperando conseguir muy copiosos frutos con la presente.

(1) II Cor. VI, 16.

(2) II Cor. VII, 1, 4.

Ponemos fin a esta *Carta Pastoral* con las palabras que termina la de la Cuaresma anterior. Dios nuestro Señor, a cuya honra y gloria ordenamos este humilde trabajo, haga que se vean cumplidos nuestros vehementes anhelos. «Así lo suplicamos por la intercesión de la Virgen Santísima, recomendando al mismo tiempo que continuéis pidiendo por la paz. En estas circunstancias verdaderamente críticas y excepcionales por su extraordinaria gravedad, elevad al Señor fervorosas plegarias, para que termine cuanto antes esa inmensa conflagración de la guerra, sin igual terrible y espantosa, y que la hace más horrenda lo incierto de su fin y desenlace, oculto a la previsión humana y que solo Dios conoce. Quiera Dios confundir la soberbia del hombre que parece contagiado de una demencia bélica. Uniendo nuestras intenciones a la de nuestro amadísimo Pontífice Benedicto XV, que tan felizmente gobierna la Iglesia, sigamos pidiendo por la paz, la ansiada paz, tan necesaria para el bien de la Iglesia, de la familia y del mundo. El Señor se apiade de nosotros, y haga que llegue pronto tan venturoso día».

Recibid, venerables Hermanos y amadísimos Hijos, la bendición que en testimonio de nuestro paternal afecto os damos con la mayor efusión en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo. Amen.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de León, firmada de nuestra mano, sellada con el mayor de nuestras armas

y refrendada por nuestro Secretario de Cámara y Gobierno, a once de Febrero, fiesta de la Aparición de la Inmaculada V. M. del año mil novecientos diez y ocho.

† José, Obispo de León.



Por mandado de S. S. I. y Rvdma.
el Obispo mi Señor,
Lic. Felipe García Alvarez,
Pbro.-Secretario.

Esta Carta Pastoral será leída segun costumbre, en las Misas parroquiales y de hora en las iglesias de nuestra jurisdicción, distribuyendo su lectura en tres días festivos, dando principio el primer Domingo, inmediato al de su recibo.



